



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 7.200/03

Ref./ Ministerio de Bienestar Social. Subsecretaría de Salud.

S/ Renuncia condicionada para acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.

T.I. Legrand Faustina Elvira (General Acha)

DICTAMEN N° 1223/03 -

Sra. Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir dictamen acerca del proyecto de decreto obrante a fs. 12 este Organismo Asesor no tiene objeciones legales que formular al respecto. En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados, y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 09 SEP 2003

SB



[Firma]
Dr. PABLO LUIS LANGLOTT
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa